Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20192700287541

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

Bogotá D.C, 22-11-2019.

Ingeniero
ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ
R/L GEAGOR S.A.S
Dirección: Cra. 16 No 96-64 Oficina 404
Teléfono: 703 17 26
E-mail: gerencia@geagor.com
Ciudad.

GEAGOR

Fecha: 29-11-2019 11:35 am
No. de Folios: 1
No. de Radicado: 297
Recibido por: Yesica Gomez
EL RECIBIDO DE LA PRESENTE, NO IMPLICA ACEPTACIÓN

Referencia: Contrato de Interventoría No. 2190190 suscrito entre GEAGOR S.A.S y FONADE hoy ENTerritorio, cuyo objeto es «INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL RESTAURANTE ESCOLAR SEDE PRINCIPAL EL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE TESALIA - HUILA»

Asunto: Respuesta oficios No. GEA-TESA-034, GEA-TESA-035, GEA-TESA-036, GEA-TESA-041 y GEA-TESA-042, aprobación de los informes semanales de seguimiento No. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 con radicados ingreso No. 2019-430-056933-2, 2019-430-056935-2, 2019-430-056937-2, 2019-430-058421-2 y 2019-430-058423-2.

Cordial saludo,

Después de revisados los informes semanales de seguimiento No. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 (periodos comprendidos del 30/09/2019 al 06/10/2019, 07/10/2019 al 13/10/2019 y 14/10/2019 al 20/10/2019, 21/10/2019 al 27/10/2019, 28/10/2019 al 03/11/2019, 04/11/2019 al 10/11/2019 y 11/11/2019 al 17/11/2019) del proyecto «CONSTRUCCIÓN DEL RESTAURANTE ESCOLAR SEDE PRINCIPAL EL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE TESALIA - HUILA», con radicado ingreso inicial para los informes No. 1, 2 y 3 No. 2019-430-054302-2, 2019-430-054819-2, 2019-430-054821-2, los cuales fueron subsanados con radicados No. 2019-430-056933-2 y los informes semanales No. 4, 5, 6 y 7, recibidos con radicados No. 2019-430-056935-2, 2019-430-056937-2, 2019-430-058421-2 y 2019-430-058423-2, se comunica que los informes son aprobados y cumplen con los

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Calle 26 #13-19. Bogota, Colombia Tel.(57)(1)5940407
Linea de Transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.fonade.gov.co

El futuro es de todos
DNP Departamento Nacional de Planeación

lineamientos mínimos establecidos en el Manual de Supervisión e Interventoría - MMI002 V10 y Guía para el Manual de Supervisión e Interventoría - GMI005 V2.

Atentamente,

CAROLINA MARCELA ORTIZ ORTIZ
Supervisora de Contrato No. 2190190

CAROLINA MACHADO VALDES
Coordinadora Técnica Convenio 211041.

ARQ. DORIS PATRICIA LEÓN GUEVARA
Gerente de Convenio No. 212080

ING. LUIS FERNANDO ARIZA JIMENEZ
Gerente Grupo Desarrollo de Proyectos 2.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Calle 26 #13-19. Bogota, Colombia Tel.(57)(1)5940407
Linea de Transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.fonade.gov.co

El futuro es de todos
DNP Departamento Nacional de Planeación